RESOLUCIÓN 4297 DE 2005

(diciembre 19)

Diario Oficial No. 46.131 de diciembre de 2005

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se incorpora el cargo de Secretario IV en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 18 del artículo 11 de la Ley 938 de diciembre 30 de 2004, y artículo 4o de la Resolución número 0-3461 del 13 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que con la creación de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz se adicionó, mediante el inciso cuarto del artículo 33 de la Ley 975 de 2005, una serie de cargos a la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación establecida en el artículo transitorio 1o de la Ley 938 de 2004;

Que de los cargos adicionados a través de la Ley 975 de 2005 en la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, figura el de Secretario IV, cargo no incorporado en la Ley 938 de 2004 – Estatuto Orgánico de la entidad;

Que el artículo 4o de la resolución 0-3461 del 13 de septiembre de 2005 estableció: “(...) Mediante acto administrativo se dispondrá las modificaciones de planta necesarias para dar cumplimiento al artículo 1o de la presente resolución, así como lo relacionado con los cargos adicionales requeridos para el óptimo funcionamiento de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz”;

Que el Decreto 943 del 30 de marzo de 2005, expedido por el Gobierno Nacional y por el cual se dictan normas sobre régimen salarial y prestacional de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, en el artículo 4 incluyó dentro de la denominación de cargos el de Secretario IV, con su respectiva remuneración;

Que se hace necesario incorporar a la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, el cargo de Secretario IV;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar a la Resolución 0-1101 del 17 de junio de 2002, el cargo de Secretario IV.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2005.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019